

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1095

TEMUCO, 24 DE JUNIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N°461 del 09 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°3123 de fecha 11 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1986 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°249 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° P.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. OTORGASE visación de Residente ESTUDIANTE, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Quetzalcoatl SALINAS GARCIA de nacionalidad MEXICANA.
2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones, de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/RCA/lbs
[6927575] 24/06/2009
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN